

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Unidad Orgánica de Gestión Económica

INFORMACIÓN PÚBLICA

440

35828

Mediante Resolución de fecha 24 de enero de 2023 fue aprobado provisionalmente el proyecto “SANEAMIENTO DE TALUDES Y ELIMINACIÓN DE DOS PINOS CANARIOS EN LA PISTA FORESTAL DE MAMIO (T.M. DE LA OROTAVA)”, que afecta al Término Municipal de La Orotava, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 82.507,04 euros, lo que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife, a la que se puede acceder en el sitio web <http://www.tenerife.es>, en el apartado de sede electrónica.

El objeto de los trabajos consistirá en eliminar los riesgos de desprendimientos existentes en tres zonas diferenciadas en un tramo de 120 metros en la pista forestal de Mamio, en T.M. La Orotava. Consisten en la realización de voladuras controladas para la retirada de dos pinos canarios y el saneo con el desmonte de los materiales geológicos sueltos de los taludes en estas zonas, con posterior retirada de todos los materiales a vertedero autorizado.

Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

LA CONSEJERA INSULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

441

36112

Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de obra denominado “Proyecto de adaptación del Parque Internacional del Motor de Tenerife al plan de defensas contra avenidas”, en el término municipal de Granadilla de Abona (C-1525/2022).

Mediante el presente, para general conocimiento, se hace público que el Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó Resolución Administrativa R0000050971 con fecha 27 de enero de 2023, en virtud de la cual se aprueba definitivamente el proyecto de obra denominado “Proyecto de adaptación del Parque Internacional del Motor de Tenerife al plan de defensas contra avenidas” (C-1525/2022), término municipal de Granadilla de Abona, redactado por GESTUR CANARIAS, S.A., con informe favorable de supervisión de fecha 29 de noviembre de 2022, con un presupuesto de ejecución por contrata ascendente a seis millones doscientos sesenta y un mil doscientos veintisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos (6.261.227,54 €) que coincide con el presupuesto base de licitación y un plazo de ejecución de catorce (14) meses a contar a partir del siguiente al de formalización del acta de comprobación del replanteo.

Todo ello en virtud de la delegación de competencias efectuada por el órgano de contratación mediante Acuerdo nº 21 de fuera del orden del día del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre de 2021.

Dicho proyecto de obra fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, de 2 de diciembre de 2022, finalizando el plazo de presentación de alegaciones el día 4 de enero de 2023.

Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO INSULAR DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA, Enrique Arriaga Álvarez, documento firmado electrónicamente.

**Área de Carreteras, Movilidad,
Innovación y Cultura****Servicio Administrativo
de Carreteras y Paisaje****ANUNCIO****442****36112**

Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de obra denominado “Proyecto de explanaciones e instalaciones para graderíos desmontables para el Parque Internacional del Motor de Tenerife”, en el término municipal de Granadilla de Abona (C-1527/2022).

Mediante el presente, para general conocimiento, se hace público que el Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó Resolución Administrativa R0000050970 con fecha 27 de enero de 2023, en virtud de la cual se aprueba definitivamente el proyecto de obra denominado “Proyecto de explanaciones e instalaciones para graderíos desmontables para el Parque Internacional del Motor de Tenerife” (C-1527), término municipal de Granadilla de Abona, redactado por GESTUR CANARIAS, S.A., con informe favorable de supervisión de fecha 29 de noviembre de 2022, con un presupuesto de ejecución por contrata ascendente a la cantidad de ocho millones trescientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (8.319.844,89 €) coincidente con el presupuesto base de licitación y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses a contar a partir del siguiente al de formalización del acta de comprobación del replanteo.

Todo ello en virtud de la delegación de competencias efectuada por el órgano de contratación mediante Acuerdo nº 21 de fuera del orden del día del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre de 2021.

Dicho proyecto de obra fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, de 2 de diciembre de 2022, finalizando el plazo de presentación de alegaciones el día 4 de enero de 2023.

Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO INSULAR DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA, Enrique Arriaga Álvarez, documento firmado electrónicamente.

**Área de Carreteras, Movilidad,
Innovación y Cultura****Servicio Administrativo
de Carreteras y Paisaje****ANUNCIO****443****36112**

Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de obra denominado “Proyecto modificado de la pista de velocidad en el Parque Internacional del Motor de Tenerife”, término municipal de Granadilla de Abona (C-1528/2022).

Mediante el presente, para general conocimiento, se hace público que el Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó Resolución Administrativa R0000050969 con fecha 27 de enero de 2023, en virtud de la cual se aprueba definitivamente el proyecto de obra denominado “Proyecto modificado de la pista de velocidad en el Parque Internacional del Motor de Tenerife” (C-1528), término municipal de Granadilla de Abona, redactado por GESTUR CANARIAS, S.A., con informe favorable de supervisión de fecha 29 de noviembre de 2022, con un presupuesto de ejecución por contrata ascendente a la cantidad de treinta y siete millones trescientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un euros con ochenta y siete céntimos (37.381.841,87 €), coincidente con el presupuesto base de licitación, (7% IGIC incluido) y un plazo de ejecución de treinta (30) meses a contar a partir del siguiente al de formalización del acta de comprobación del replanteo.

Todo ello en virtud de la delegación de competencias efectuada por el órgano de contratación mediante Acuerdo nº 21 de fuera del orden del día del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre de 2021.

Dicho proyecto de obra fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, de 2 de diciembre de 2022, finalizando el plazo de presentación de alegaciones el día 4 de enero de 2023.

Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO INSULAR DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA, Enrique Arriaga Álvarez, documento firmado electrónicamente.

**Área de Carreteras, Movilidad,
Innovación y Cultura****Servicio Administrativo
de Carreteras y Paisaje****ANUNCIO****444****36112**

Anuncio de aprobación definitiva del proyecto de obra denominado “Proyecto modificado nº 2 de la fase 2 del acceso norte al Complejo Deportivo Centro Insular del Motor de Tenerife”, en el término municipal de Granadilla de Abona (JFA-CIMT O.4//2020).

Mediante el presente, para general conocimiento, se hace público que el Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó Resolución Administrativa R0000050976 con fecha 27 de enero de 2023, en virtud de la cual se aprueba definitivamente el proyecto de obra denominado “Proyecto modificado nº 2 de la fase 2 del acceso norte al Complejo Deportivo Centro Insular del Motor de Tenerife” (JFA-CIMT O.4//2020), término municipal de Granadilla de Abona, redactado por GESTUR CANARIAS, S.A., con informe favorable de supervisión de fecha 29 de noviembre de 2022, con

un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos noventa euros con catorce céntimos (4.493.590,14 €), que coincide con el presupuesto base de licitación y un plazo de ejecución de doce (12) meses a contar a partir del siguiente al de formalización del acta de comprobación del replanteo.

Todo ello en virtud de la delegación de competencias efectuada por el órgano de contratación mediante Acuerdo nº 21 de fuera del orden del día del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre de 2021.

Dicho proyecto de obra fue sometido previamente a información pública y oficial, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 145, de 2 de diciembre de 2022, finalizando el plazo de presentación de alegaciones el día 4 de enero de 2023.

Santa Cruz de Tenerife, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO INSULAR DE CARRETERAS,
MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA,
Enrique Arriaga Álvarez, documento firmado
electrónicamente.